

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

	URBANO	RURAL

- Maccook A	NUMERO DE PERMISO	
	533	
40000	FECHA	
	12/04/2017	
4	ROL S.I.I	
	512-25	
	OBRA NUEVA	

VIS	TO	S:		
		•		

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº FOLIO 6882 de fecha 07/03/2017
- D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
- E) El giro de ingreso Municipal N° 5247255 de fecha 10/04/2017 por \$588.732 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

N° 048 Lote N° ------ Manzana ------ Sector

URBANO Zona ZHR2

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOC.ANTONIO MALUF CID Y CIA LTDA.	77349140-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R,U.T.
MALUF CID CESAR ANTONIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PAULSEN FREY CHRISTIAN LISANDRO	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALO	OR	
OBRA NUEVA	Oficinas	E4	442,25		39.248.803	
TOTALES	442,25		39.248.803			
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			442,25	D.F.L. N°2	NO	

NOTAS:

	OTAG.			
1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.			
2	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.			
3	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.			
4	Cuenta con pronunciamiento Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía N°01012 de Fecha 11.07.2016, respecto a Certificado de Avaluo Fiscal.			
5	Certificado de Avalúo Fiscal con fecha 07 de Octubre del 2015, indica que propiedad cuenta con registro en SII de ser una construcción del año 1940.			
6	Se otorga Permiso y Recepción Simultanea a 384m2 en primer nivel y 58,25m2 en segundo nivel. Total construido 442,25m2. Destino OFICINA.			
7	CARPETA 125 AÑO 2016. SEO 6882 con fecha 07-03-2017.			

Thorogod Of

CBL

CLAUDIA ZUÑIGA FERRIERE Arquitecto Dirección de Obras Municipales

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES